

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

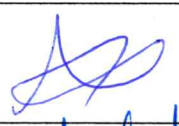
En San Bernardo a 19 de Mayo del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Mayo del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de ~~directiva~~ de la Organización Comunitaria: COMITE DE ANEGADOS NUEVA ESPERANZA II
(USO exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 16 de JULIO del año 2026
Horario: Inicio: 17⁰⁰ Término: 19⁰⁰
Lugar y Dirección: psj. SALVADOR ALLENDE KM 19.10
VILLA LAS MARGARITAS, SAN BDO.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:
COMITE DE ANEGADOS NUEVA ESPERANZA II

NOMBRE COMPLETO		RUT	FIRMA
1	<u>Echeverria</u> <u>ELIZABETH GONZALEZ</u>		
2	<u>Valega</u> <u>Denisse Retermela Rojas.</u>		
3	<u>Maria Ignacia</u> <u>Gastaneda Guzman</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

